	<p>CIRCULAR</p>	Código: F-GD-09
		Versión: 3
		Fecha actualización: 2018-07-16

CIRCULAR 011
 23 JUL 2020

DE: Secretario de Hacienda

PARA: Secretarios de despacho, jefes de oficina, supervisores y apoyos a la supervisión del Municipio de Caldas

Asunto: Modificación al comunicado interno con radicado 2020-000149, para radicación de cuentas de cobro y/o facturas en la secretaria de Hacienda.

La Secretaria de Hacienda como dependencia encargada de direccionar y coordinar el proceso presupuestal y contable informa a todo el personal de la administración que se elimina de la comunicación interna con radicado 2020-000149, enviada en enero de 2020, el numeral 7 cuando es ultima cuenta de contratista y el numeral 8 si el ultima cuenta de proveedor que indicaban lo siguiente:

Si es la última cuenta CONTRATISTA:

7. Informe final de supervisión (Formato F-CC-39, totalmente diligenciado y no puede ser modificado - no eliminar los cuadros, ni anexarle diferentes.


Si la última cuenta PROVEEDORES:

8. Informe final de supervisión (Formato F-CC-39, totalmente diligenciado y no puede ser modificado - no eliminar los cuadros, ni anexarle diferentes.

Lo anterior debido a que este informe solicita información de todas las órdenes de pago efectuadas al contratista o proveedor.

Solo se exigirá el informe parcial de supervisión para el último pago formato F-CC-88 con las actividades detalladas y con evidencias.

Cabe aclarar que el Formato F-CC-39, será de obligatorio diligenciamiento y cumplimiento para el acta de liquidación de cada contrato.


FREDY DE JESUS VELEZ SANCHEZ
 Secretario de Hacienda

